

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Sábado 16 Enero 1866.

¡VIVA LA LIBERTAD!

Como suponíamos ayer, el movimiento de Cartagena no ha tenido resonancia en parte alguna, lo cual demuestra que ha sido un hecho aislado, que no responde á ninguna de las corrientes políticas que influyen en el país. La verdadera opinión pública le condena en términos explícitos: esa opinión que no es ministerial más que de la libertad, de la paz y del progreso, y que no se deja llevar ni de los optimismos gubernamentales, ni de los pesimismo reaccionarios, para los cuales cada hecho como el de Cartagena es un testimonio contra la capacidad de nuestro pueblo para gobernarse á sí mismo.

Pero al condenar la opinión, como nosotros condenamos ese atentado, no se resigna á que la libertad, la vida del derecho y el respeto á la voluntad nacional, paguen los vidrios rotos por dos docenas de locos, según acostumbraban los conservadores que por tantos años han oprimido y desmoralizado el país, sembrando los gérmenes que ahora fructifican.

¿Ha habido un trastorno del orden público? Pues castíguese á sus autores; pero no se castigue al periodismo, ni al sufragio, ni al ejercicio de los derechos individuales, ni al pueblo que no conspira, ni se subleva, ni altera el orden; no se castigue á la nación, en el ejercicio de su soberanía, ni pague el progreso las culpas de unos cuantos individuos; no se haga responsable al derecho de los pecados de la fuerza, ni sufra el ciudadano las consecuencias de la obra del demagogo. Eso quiere el país, que rechaza la demagogia, pero también la tiranía.

Los conservadores no lo entendían así. Una conspiración cualquiera era motivo suficiente para que llovieran sobre los periódicos denuncias sin cuento; para que se impidiese el ejercicio de los derechos de reunión y asociación; para que se cohibiese y falsificase el sufragio de la manera más innoble y repugnante; para descargar, en fin, multitud de palos de ciego sobre la nación. Los conservadores establecían la solidaridad del palo entre evolucionistas y revolucionarios, como si trataran—é iban consiguiéndolo—de convenir á aquéllos á la

religión de éstos. Así iba arraigándose al pesimismo y el culto de la fuerza; así íbamos perdiendo los hábitos de la legalidad y de orden con la fé en los procedimientos del derecho.

Lo de Cartagena ahora, lo que mañana pudiera ocurrir, no es más que una consecuencia de ese decaimiento moral creado por la torpe arbitrariedad de los conservadores en diez años de dominación. A ellos pertenece Cartagena. ¿Y han de pagar la democracia, la libertad y el progreso las culpas de esa historia funesta, realizada por la restauración?

No lo esperamos; pero además de una razón de justicia existe otra razón de conveniencia para un gobierno liberal en huir del ejemplo de los conservadores: la vida del derecho es la paz y fomentar esa vida es afirmar sólidamente el orden público; la vida de la fuerza es la guerra, y fomentar esa vida es crear la anarquía, que es precisamente lo que aguardan conservadores y carlistas.

Caiga, pues, sobre los culpables el peso de la vindicta pública, pero ¡viva la libertad!

(El Mercantil.)

Correspondencia.

Madrid 13 Enero de 1866.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Como en los actuales momentos tiene algún interés todo cuanto se relaciona con las próximas elecciones generales debo decir algo de la actitud que se proponen adoptar los partidarios del pretendiente. Ya he dicho en otras correspondencias que esta como en otras muchas cuestiones se hallan profundamente divididos y que sería muy difícil adoptar una resolución de carácter general y en forma imperativa á no ser que se impusiera la minoría intransigente enemiga de toda lucha legal. Pero no ha sucedido así, don Carlos ha dado una nueva muestra de su falta de resolución. Por contemporizar con unos y otros está aún sin proveer la jefatura del partido desde el fallecimiento de don Cándido Nocedal y por la misma carencia de energía se deja ahora á unos y otros en libertad de que obren como lo estimen más conveniente. La orden no ha

llegado aún, pero se tiene por indudable que vendrá en la forma indicada. Así lo aseguraba anoche un caracterizado carlista que ha hecho la campaña última en el Norte con un importante cargo.

Falta ahora averiguar cuantos son los carlistas dispuestos á luchar en los comicios.

En el último consejo ha quedado ultimada la combinación diplomática que se venía elaborando desde la elevación al poder del partido fusionista. Los ministros se han propuesto guardar la más absoluta reserva acerca de sus acuerdos hasta que los decretos estén firmados por la reina regente, pues según dice un periódico de la mañana se ha dado el caso de esclamar dicha señora cuando le proponían algún nombramiento: «de eso ya tenía yo noticia por los periódicos.»

Esto no tiene nada de nuevo, pues por mucha que sea la reserva de los ministros no puede evitarse que noticias que afectan al personal sean pronto del dominio público. Ha ocurrido siempre lo mismo, ya ocuparan el poder los liberales ó los conservadores. Si la mencionada frase es exacta solo servirá como dato para la apreciación de un carácter. Nada más quiere decir ni puede significar.

Los decretos referentes á la combinación diplomática ultimada no se pondrán á la firma hasta el consejo de mañana jueves que presidirá la regente. Es posible que los nombres adelantados en mis telegramas sufran alguna alteración, pues no se ha contado previamente con los interesados todos y se duda que alguno de ellos acepte el cargo para que está propuesto.

Coméntanse mucho esta tarde las medidas de precaución adoptadas en algunas provincias al tener noticia oficial de lo ocurrido en Cartagena. Las prisiones verificadas en Zaragoza, por ejemplo, no se las explica nadie sino las atribuye á un exceso de celo en las autoridades superiores de esa provincia.

Hasta de ahora no se conoce ningún dato de valor indiscutible que sirva para echar sobre un partido determinado la responsabilidad de lo ocurrido. El hecho de que un sargento haya franqueado la puerta de un castillo no es un argumento contra nadie. En cualquiera

circunstancia puede ocurrir una cosa análoga. Los paisanos que tomaron parte en la intentada sublevación, y digo intentada por los resultados, podrán tener también estas ó las otras ideas, pero si obraron por impulso propio, ellos, y solo ellos deben ser responsables de sus actos. La creencia general es que ningún partido político tenía conocimiento previo de lo que en Cartagena se preparaba.

Los últimos despachos recibidos de Cartagena dicen que continúa la gravedad del general Fajardo. Después de la amputación de la pierna izquierda le sobrevino una fiebre bastante intensa, pero que no compromete su vida á no ocurrir nuevas complicaciones. El telegrama está firmado por su hijo.

Un despacho particular hace acusaciones gravísimas contra las autoridades de Cartagena y sobre todo contra el general Fajardo. Se afirma que los insurrectos entraron en el castillo á las diez de la mañana del domingo y no en la noche de ese día como se desprendía de los informes oficiales, donde esta tarde no se ha facilitado noticia alguna de interés con relación á los sucesos de Cartagena.

Desgraciadamente para las autoridades militares parece ser cierto que los insurrectos fueron dueños del castillo durante más de veinticuatro horas, lo cual acusa grandes responsabilidades. De prisiones hechas en provincias no se tiene noticia más que de las de Zaragoza. No falta quien las atribuye á un exceso de celo.

De estas prisiones nada habían dicho tampoco en los centros oficiales hasta la llegada del correo de hoy —G.

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Recepción regia del excelentísimo señor embajador de la república francesa para presentar á S. M. la reina regente las cartas que le acreditan como tal.

Marina.—Real orden aprobando las bases para el servicio de practica en los puertos españoles.

Hacienda.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por la casa M. Sanchez y Compañía contra el fallo de la junta arbitral que confirmó el adendo por la partida 289 del arancel de 264 kilogramos de bolitas de piedra que se despacharon en la aduana de Bilbao.

Fomento.—Real orden aprobando el acta de subasta para la construcción del tranvía de Reus á Saló y ramal de Vilaseca á Solcina, adjudicándola á don Antonio Surte y don Sebastian Cabot.

Ultramar.—Real orden disponiendo se tengan por mantenidos en su vigor los artículos del reglamento de 3 de Junio de 1886 en las carreras civiles de Ultramar.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto del personal de jueces de instrucción en la fecha que se indica.

Audiencia de lo criminal.—Dos sesiones se han empleado para la vista en juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de Albarracín, seguida contra Santiago Gomez, Pedro Villarroya y José Marco, por el delito de disparo de arma de fuego.

La primera se invirtió en el examen de las pruebas documental y de testigos, y la de ayer en los informes de acusación y defensa.

Aquella estuvo á cargo del señor tenien-

te fiscal que pide dos meses y un día de arresto mayor para los dos primeros por el delito de amenazas á un dependiente de la autoridad, y un año, ocho meses y veintidós días de prisión al Gomez por el delito de disparo de arma de fuego; y la absolución libre para el Marco, por las lesiones inferidas al Gomez obrando en defensa propia.

La defensa de los procesados Gomez y Villarroya á cargo del señor Muñoz Nougués, sostuvo la inculpabilidad de sus defendidos, pidiendo la absolución. Y la del Marco encomendada al señor Gomez, de acuerdo con la petición fiscal, demostró la procedencia de la absolución para su cliente.

La comisión permanente de nuestra diputación, ha acordado adherirse á la solicitud que el ayuntamiento de Alcañiz eleva al ministro de Fomento en demanda de prórroga, para la construcción del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Se halla completamente restablecido de la ligera indisposición gástrica que le ha retenido tres días en cama, el ilustrísimo señor obispo de la diócesis.

Nos alegramos

En los ejercicios de reválida, terminados ayer, han sido aprobadas para Maestras superiores, doña Josefa Cano, doña Trinidad Fior, doña Tomasa Marin y doña Manuela Lopez. Para elementales lo han sido doña Juana Sanchez, doña Pilar Marin, doña Rosario Gil, doña María Cruz Guillen y doña Dionisia Alpuente.

El lunes próximo darán principio los ejercicios de reválida para Maestros en la Escuela Normal respectiva.

El señor administrador de correos de esta provincia ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar del cuadro oficial en que se fijan los días de salida de los correos para las provincias de ultramar, el cual ha de regir durante el año actual.

Le damos las gracias por su fina atención y procuraremos darlo á conocer á nuestros lectores en la parte que más les interesa, ya que nos sea imposible insertarlo íntegro por su mucha extensión.

Se ha concedido premio de mérito de la sección primera del escalafón á nuestro particular amigo, don Raimundo de Canencia.

Bien merecido lo tiene el decano de los profesores de nuestro instituto.

Mañana á las ocho y media de la noche se verificará en el círculo de recreo «La Unión» una nueva velada lírico-dramática, que no dudamos se verá tan concurrida como de costumbre.

Felicitemos á la Junta directiva del citado círculo por su interés en proporcionar á los socios tan agradables ratos de solaz y por nuestra parte la damos las más expresivas gracias por su deferente atención en invitarnos.

¿Qué pasa en Bezas con el señor cura de aquella ilegresía, que hace algún tiempo está alarmado el vecindario, hasta el punto de que una comisión vino á esta capital á hacerlo presente á las Autoridades?

Suponemos que *El Ferro carril* nos contestará categórica y satisfactoriamente.

El celeberrimo señor Garcerá en una carta que dirige á su cofrade *El Ferro-carril* le suplica, encarecidamente, se digne manifestarle (aprieta) *quien es* el autor del suelto que apareció en *EL DIARIO* correspondiente al 31 del finado Dbre., y en el cual nos ocupábamos del tragico y horripilante hecho criminal tramado contra la augusta vida de aquel señor. De seguro que los tribunales van á tener que hacer

con nuestros redactores, porque todos ellos, absolutamente todos, estan conformes en apreciar el frustrado asesinato de cómico, bufo y mal simulado.

Esto con perdón sea dicho del tribunal recto é imparcial que tratará de poner en evidencia los hechos, y autores del *atentado* que milagrosamente salvó la preciosa vida del travieso agredido. Ahora deduzca este la consecuencia y no se moleste en comisionar á nadie para un asunto que solo compete evacuar á la guardia civil ó á los agentes de policia.

Cualquiera creará que en la redacción de nuestro periódico existe alguna sucursal de la Mano-negra.

¡Que candidez la de ciertos afligidos espíritus!

Contra lo que se creía generalmente continuaban en prisión en Zaragoza los conocidos republicanos que ayer citábamos. Este hecho es objeto de censuras justificadas y considerado como arbitrario y contraproducente. Esta detención, según parece, obedece á la causa seguida en Cartagena por la toma del Castillo de San Julian, lo cual es verdaderamente inexplicable y mucho más no habiéndose verificado prisiones en otras poblaciones.

El ayuntamiento de Zaragoza ha acordado por unanimidad, adherirse á las gestiones hechas en Alcañiz en favor de la prórroga para la construcción del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Está resuelto que la Exposición aragonesa se instale en los locales del nuevo matadero de Zaragoza, y que se abra nuevamente al público en el mes de Mayo.

Los hechos han venido á darnos la razón con más elocuencia que las palabras, en cuanto decíamos acerca de las malas condiciones de los coches conductores del correo de Madrid.

El día 13 se rompió el eje del carruaje en el llano de Monreal, y como consecuencia de ello, los viajeros se vieron obligados á permanecer todo el día en una venta, sufriendo las consiguientes molestias.

En el viaje de regreso del día 14 llegó el correo a las tres de la madrugada por no estar dispuesto en Monreal el coche que debía traer la correspondencia y viajeros de Sigüenza y Calatayud.

Se halla vacante la secretaría municipal de Calatayud, dotada con el sueldo anual de 2000 pesetas.

Las solicitudes á aquella alcaldía.

Con motivo de un suelto que publicamos uno de estos días pasados, relativo al propósito de nuestra primera autoridad provincial de mandar delegados á los pueblos para que examinen la gestión administrativa, nuestro colega *La Revista del Turia* escribe algunas consideraciones de las cuales cortamos dos párrafos por lo sustanciosos.

Dicen así:

«Yo sé que de los minados por conservadores y fusionistas hay ayuntamientos que ignoran á cuanto asciende el importe de las láminas del 80 por 100 de sus propios, su paradero, los intereses que devengan, quien los cobra y en que se invierten.

Yo sé y lo sabe toda la provincia, que se improvisan fortunas y desahogadas posiciones difíciles de explicar si no se tiene presente lo que decía aquel baturro de Zaragoza de las crecidas del Ebro. Decía que muchas veces había visto crecer y desbordarse el río, de repente, pero ninguna con agua clara sino con agua turbia.»

Conformes.

El Progreso órgano en la prensa del señor Ruiz Zorrilla, niega que este haya tenido participación en los sucesos de Cartagena. Tam-

bién asegura que no existe ninguna inteligencia entre su jefe y el señor Paul y Angulo.

Confirma la prensa el rumor adelantado por nuestro corresponsal, de que los revolucionarios permanecieron en el castillo de San Julian todo el domingo. Siendo así no tienen explicación muchos detalles de la versión oficial de estos sucesos.

Dice nuestro apreciable colega *El Mercantil*:

«Un periódico afirma que solamente en la provincia de Teruel hay 80.000 cabezas de ganado atacadas de la viruela.

La circunstancia de ser dicha provincia limítrofe á la nuestra, nos mueve á que llamemos la atención de las autoridades civiles gubernativa y local, á fin de que impidan la propagación de la citada enfermedad, como asimismo quo sean objeto de contratación dichas cabezas para destinarlas al consumo público.»

Algo exagerada nos parece la cifra, puesto que en el periodo álgido no pasaron de 40.000 las cabezas contagiadas y hoy, por fortuna, son en número mucho menor las que se encuentran invadidas.

La diligencia que conducía el 13 los viajeros desde Teruel á Valencia, sufrió un vuelco entre Sarrión y Barracas, siendo la causa de tal percance el fuerte viento que reinaba al pasar el citado vehículo por el sitio denominado el Chopo. Como es consiguiente, los viajeros recibieron un buen susto y además retrasaron su llegada á Sagunto, donde tuvieron que esperar al último tren, en el cual llegaron á Valencia, á las ocho de la noche.

Variedades.

LA ORACION DE UNA NIÑA.

No quiero los amores
Cantar, ni los desvíos,
Los dulces desvaríos,
Anhelos y temores;
Que aquí á la transparencia
De un alma casta y pura,
Con plácida ternura
Cantar quiero el candor y la inocencia.

Humilde está de hinojos
La niña, que inocente
Los odios no presiente
Y amor brilla en sus ojos;
Porque al nacer el día,
Sin que jamás lo olvide,
Piedad por todos pide
Postrándose á las plantas de María.

Miradla allí, qué hermosa,
Los ojos alza al cielo,
Y en su ferviente anhelo
Los clava fervorosa;
Traspasa blancas nubes,
Pre-agio de bonanza,
Y envuelta en esperanza
Se cree entre los coros de querubes.

Diciendo—señor creo,
Y amo,—sus manos puras
Levanta á las alturas
Con infantil deseo,
Como una flor galana
Sonríe, levantando
Su hermoso cáliz, cuando
Renace el claro albor de la mañana.

Cubriendo e-tán sus rizos
La frente nacarada,
Su lánguida mirada
Le presta más hechizos,
Y angélica, murmura

Sus ruegos, cual la brisa
Sonando va indecisa
Con grata suavidad por la espesura.

Al verla así parece
Del cielo un ángel bello,
Que mira si un destello
De gloria resplandece,
Para al instante asirse
Y en las cerúleas salas
Batir sus blancas alas
Y á la gloria de Dios ir á sumirse.

Más luego se levanta,
Su frente al pecho inclina,
Santiguase y camina
Lo mismo que una santa,
Quedándose indeciso
Mi afán, que al fin no entiende,
Si es ángel que desciende
Ó es ángel que se eleva al Paraíso.

¡Oh niña! Yo te adoro
Mirándote inocente.
Cual cubren tu alba frente
Los crespos rizos de oro;
Te adoro, porque pura
Te miro al par que hermosa,
La paz dulce y gloriosa
Teniendo en el Empíreo ya segura.

Ezequiel Solana.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.
Madrid 14 Enero 6—45 n.

Ha causado mal efecto el que el señor Dulong y demás prisioneros hechos en Zaragoza, hayan sido puestos á disposición de las autoridades militares.

En vista de los indicios adquiridos se han hecho nuevas prisiones en Cartagena.

S. M. la reina-regente se encuentra aliviada de su constipado, habiendo firmado los decretos introduciendo las reformas de Hacienda.

El general Fajardo se encuentra lo mismo.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.
Madrid 15 Enero 11—30 m.

Parece que el gobierno ha tropezado con nuevas dificultades en la combinación diplomática. En su consecuencia esta ha sufrido un nuevo aplazamiento.

El general Fajardo ha experimentado una ligera mejoría.

Mejora la salud pública en Andalucía, disminuyendo los casos de cólera.

Empiezan á agitarse los candidatos, y se activan los trabajos electorales.

G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.
Madrid 15 Enero, 7—15 n.

Bismark ha desautorizado la ocupación por Alemania de las Islas de Somva.

El general Fajardo se encuentra más aliviado.

Ha sido cogido y preso el paisano que fué portador de la bandera tricolor que los sublevados izaron en el castillo de San Julian.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 reales fanega.

Idem. id. ordinaria, 34 á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13'125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.

Despojos.—*Cabeza*, á 9'75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8'25.. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6'75.. } fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5'25.. } los 32'40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fauega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de *carnero*, 1 peseta 80 cts. kilo.

dem *de oveja*, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem *fresco*, á 2'30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Marcelo p., Fulgencio, Onorato y Ticiano obs.

Santos de mañana.—El Dulce Nombre de Jesús. S. Antonio ab. y sta. Rosalina.

Cu'tos.—Continúa en el convento de religiosas de Santa Teresa, la novena que se tributa al Dulce Nombre de Jesús.

Por la mañana, á las ocho y cuarto, misa cantada y el ejercicio por la tarde á las cuatro y media.

El domingo á las diez la fiesta principal.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

INTERESANTE.

Desde el próximo día 19 del actual, saldrá de esta capital el coche-correo de Valencia á las 12 del día, en virtud de la nueva variación de horas de los correos de Valencia á Teruel.

ANUNCIOS.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

2-8

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección de Letras del mismo.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios.

Amantes, 10, segundo.

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

6-6

En el pueblo de Tormón se venderán en pública licitación el día 23 del actual, 2300 pinos, bajo el tipo de 2300 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

5-8

SE ARRIENDAN

dos graneros en la calle de la Abadía. Dará razón el sacristan de San Andrés.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

Confitería y Cerería DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piosnonos, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 peseta libra.

Turrónes de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapán de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 peseta libra.

De Gijón y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cordero manchego*, ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

Confitería y Cerería DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijón. Libra 5 reales

» Guirlache.	» 4 1/2 »
» Gandía, en caja.	» 4 »
» en barra.	» 4 »
» blanco.	» 3 »
» negro.	» 4 »
» blanco y negro.	» 3 1/2 »
Mazapanes de limón.	» 4 »
Frutas	» 4 »
Yema	» 4 »
Rosa	» 4 »
Damas	» 4 »
Dulces secos y repostería.	» 4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.